MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DECAL.

Manizales, 04 de noviembre de 2026

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
Email: pormiaguadasenpaz@gmail.com
Dorada

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No. **1004883-20261017**

La suscrita Jefe de la Oficina de atención al Ciudadano (E), en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No GS-2026-138429-DECAL de fecha 04 de noviembre de 2026, signado por la señora Teniente Yesica Liceth Sarmiento Torres Comandante Estación de Policía Aguadas el cual se da respuesta a la solicitud Ticket **1004883-20261017** presentada por Usted la Web pública PQRS toda vez que al enviar la respuesta al correo suministrado llega como acuse "*No se encontró pormiaguadasenpaz en Gmail*"

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones, desde el 04 de noviembre de 2026 a las 18:00 horas y será retirado el 11 de noviembre de 2026 a las 18:00, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su queja, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Caldas, dependencia ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio linares.

Atentamente,

Intendente. **NATALIA MEJIA BUITRAGO**
Jefe Oficina Atención al Ciudadano (E)

Elaborado por: IT. Natalia Mejía Buitrago
Revisado por: IT. Natalia Mejía Buitrago
Fecha elaboración: 04/11/2026
Ubicación: DISCO D/2026/notificacionporaviso

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
ESTACION DE POLICIA AGUADAS

DISPO-ESTPO - 13.0

Aguadas, 04 de noviembre de 2026

Señor
ANONIMO
E-mail: pormiaquadasenpaz@gmail.com
Vereda rio arriba
Aguadas (Caldas)

Asunto: Respuesta información de seguridad ticket No. 1004883-20261017.

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de brindar respuesta a la información de seguridad ciudadana, interpuesta a través de correo electrónico ante varias autoridades de control, quienes la remitieron por competencia a este comando y se registró en nuestros canales institucionales "Web pública PQRS", mediante la cual expone en síntesis que, *"en la vereda de rio arriba se observa al ciudadano alias bigote quien se llama Oscar Jhonny Ospina Gallego que está vendiendo y tiene 4 motos robadas y porta armamento y esto genera inseguridad en nuestra vereda y fuera de eso hay un grupo de 20 personas armadas y se desconoce qué grupo armado y el cabecilla es un señor moreno de contextura gruesa y porta oro como cadena y anillos y es quien cobra las vacunas y este grupo sale de noche a realizar actividad ilícita donde está la seguridad de nuestra vereda y la policía no hace nada y se requiere la seguridad en nuestra vereda ayuda"*. Conforme a lo anterior y encontrándonos dentro de los términos conferidos por la ley 1755 del 2015, le indicaremos lo siguiente:

En nombre del Departamento de Policía Caldas y en cabeza de la estacion de policía aguadas, agradecemos su confianza y credibilidad en nuestra institución al poner en conocimiento este tipo de situaciones, seguros de que se traducirá en una acumulación de experiencias y aprendizajes para la mejora continua en el servicio público de policía; por lo tanto, una vez tuvimos conocimiento de esta información de seguridad ciudadana, se iniciaron los protocolos internos para la atención de PQRS, la verificación de los hechos manifestados por usted en su escrito y proceder a ofrecer contestación en los siguientes términos:

En concordancia con lo anterior, nos permitimos informarle que mediante comunicación oficial No. **GS-2026-135136-DECAL** se elevó solicitud ante la Administración Municipal de Aguadas con el propósito de convocar un **Consejo Extraordinario de Seguridad**, con la participación de la Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación y Personería Municipal, con el fin de analizar integralmente la situación expuesta, evaluar los riesgos identificados y coordinar acciones interinstitucionales orientadas a la protección de la comunidad y al fortalecimiento de las condiciones de seguridad en la vereda Río Arriba.

De igual manera, y en ejercicio de las facultades institucionales conferidas, mediante comunicación oficial No. **GS-2026-135236-DECAL**, se solicitó a las especialidades de **Inteligencia Policial (SIPOL)**, **Investigación Criminal (SIJIN)** y **Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA)** adelantar las verificaciones correspondientes respecto a la información suministrada sobre la presunta presencia de actores criminales en la zona. Asimismo, se desarrolló una mesa de trabajo con la participación del señor Comandante de la Estación de Policía Aguadas, el Grupo de Reacción, la Unidad Básica de Investigación Criminal (SIJIN) y el Grupo de Inteligencia Policial, y GAULA con el propósito de analizar la información recibida y establecer acciones institucionales para su atención.

Como resultado del análisis efectuado, se identificó la necesidad de fortalecer la presencia institucional en el sector rural del municipio de Aguadas, particularmente en la vereda Río Arriba, atendiendo la preocupación manifestada por los habitantes de la comunidad. En consecuencia, esta unidad policial impartió instrucciones precisas orientadas a incrementar los patrullajes rurales, operativos de registro y control, actividades preventivas, labores de policía comunitaria y acciones de recolección y análisis de información, con el propósito de mitigar los factores de riesgo existentes, prevenir la materialización de conductas delictivas, identificar posibles actores criminales y garantizar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el sector.

Teniendo en cuenta que el municipio de Aguadas no cuenta con presencia permanente de unidades del Ejército Nacional, se realizarán las coordinaciones institucionales pertinentes con las autoridades competentes y las capacidades operativas disponibles, para evaluar la necesidad de apoyo extraordinario cuando las condiciones de seguridad así lo requieran y de acuerdo con las competencias legales y operacionales correspondientes.

Asimismo, la información aportada fue puesta en conocimiento de las dependencias competentes para su validación y análisis. No obstante, resulta de suma importancia que las personas que hayan sido víctimas directas de presuntas exigencias económicas ilegales o posean información relevante sobre estos hechos presenten la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación o se comuniquen con la línea gratuita nacional **165 del GAULA**, mecanismo que garantiza absoluta reserva y confidencialidad de la información suministrada, permitiendo fortalecer las acciones investigativas y judiciales frente a este tipo de conductas.

Por consiguiente, se hace necesario que conozcan de los números telefónicos de las patrullas de vigilancia de la Estación de Policía Aguadas 3127603441, con el fin de que tomen contacto con estos cuando requieran del servicio de policía o se esté presentado conductas que trasgredan el ordenamiento jurídico y que afecten directamente la seguridad y convivencia ciudadana.

Finalmente le reiteramos nuestra disposición para atender sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias del servicio de policía, seguros de que éstas son de ayuda para un mejoramiento continuo en el servicio constitucional y legal que estamos llamados a prestar a nuestros conciudadanos y sobre todo reafirmando el compromiso para contribuir efectivamente a la convivencia pacífica en la parte rural del municipio de Aguadas Caldas y así poder consolidar la confianza, credibilidad y legitimación en el actuar policial que tanto añora la ciudadanía, permitiendo que nuestra imagen institucional se fortalezca y adquiera una percepción de carácter positivo.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yesica Liceth Sarmiento Torres
Grado: Subteniente
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 1012443253
Dependencia: Estacion De Policia Aguadas
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: yl.sarmiento@correo.policia.gov.co
4/11/2026 9:50:45 a. m.

KR 3 6 06 UP
Teléfono: 8513011
decal.eaguadas@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA